



PROGRAMAS CAPITAL DE RIESGO CORFO

Resumen	Cuadro Comparativo Programas de Financiamiento		
Elemento	Etapas Tempranas Tecnológicas (FET)	Etapas Tempranas (FT)	Desarrollo y Crecimiento (FC)
Tipo de empresas	Riesgo Tecnológico Alto	Riesgo Tecnológico y Comercial	Riesgo Comercial
¿Quiénes pueden postular?	Exclusivamente Fondos de Inversión representados por su Administradora, ambos constituidos en Chile, regidos por la "Ley de Administración de Fondos de terceros y carteras individuales N° 20.712".		
Modalidad de Postulación	Ventanilla abierta		
Mecanismo de Financiamiento CORFO	Posición acreedora con mecanismo de deuda a Largo Plazo		
Beneficio al inversionista privado	Por medio de apalancamiento aumenta retorno inversión		
Condiciones de Financiamiento	Plazo máximo de 12 años + 3 para exit		
	Tasa BCU 10 años +5% anual	Tasa base anual BCU a 10 años	
		Tasa contingente BCU 10 años +2% anual	
Límites de financiamiento CORFO	Mínimo UF 150.000	Mínimo UF 150.000	Mínimo UF 150.000
	Máximo UF 400.000	Máximo UF 500.000	Máximo UF 800.000
Máx. Relación Deuda/Capital	CORFO 2:1 Privados	CORFO 1 : 1 Privados	CORFO 0,5 : 1 Privados
Comisión por Administración	Máximo 2,5% Anual + IVA (calculado sobre Línea + Aportes Privados)		
Plazo para realizar las Inversiones	60 meses, 60% del monto Aprobado		
Empresas Elegibles	Empresas constituidas en Chile como Sociedades Anónimas, SpA, o Sociedades regidas por el Código de Minería.	Micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en Chile como Sociedades Anónimas, SpA, o Sociedades regidas por el Código de Minería.	Empresas constituidas en Chile como Sociedades Anónimas, SpA, o Sociedades regidas por el Código de Minería.
	Ventas Máximas UF 10.000	Ventas Máximas UF 100.000	Ventas Máximas UF 600.000
	Antigüedad menor a 3 años desde la emisión de la primera boleta o factura	Patrimonio Máximo UF 50.000	
Otras Características	Posibilidad de Aumento o Reducción de Línea (hasta 25%)		
	Posibilidad de Aumento de Relación Deuda CORFO / Capital en hasta un 50%		
Mecanismos de inversión en empresas extranjeras (se excluyen sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales nocivos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inversión en matriz extranjera para invertir en sociedad chilena. 2. Participación en la propiedad de la matriz extranjera de la empresa chilena, a partir de la primera ronda de financiamiento en el extranjero. 3. Inversión en empresas extranjeras sin apalancamiento CORFO, utilizando los recursos privados que exceden del monto exigido en numeral 2.3. de cada Programa. 4. Recibir en propiedad acciones de una sociedad extranjera a causa de la enajenación total o parcial de las acciones de alguna de las empresas en que el Fondo hubiere invertido, como parte de su estrategia de salida. 		
Beneficios	No paga interés contingente si el Fondo invierte en empresas insertas en áreas estratégicas.	No paga interés contingente si el Fondo invierte en empresas insertas en áreas estratégicas o el Fondo tiene como finalidad la generación de impacto social.	No paga interés contingente si el Fondo invierte en empresas insertas en áreas estratégicas.